



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.659 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.976/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 851/2013 de fecha 18 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado Depto. Social (S).

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondiente a "REALIZACION DE PISCINA PREVENTIVA SENDA PREVIENE 2013", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA
"REALIZACION DE PISCINA PREVENTIVA SENDA PREVIENE 2013"

1. GENERALIDADES:

La Municipalidad de Zapallar, requiere la "Realización de Piscina Preventiva Senda Previene 2013", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 750.000-, (IVA Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados e instalación de "Piscina Preventiva Senda Previene 2013"

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El plazo máximo para realización de la actividad es de 1 día.



5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados. ✓
- Especificaciones del Servicio. ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

Precio: 50%:

Si el precio, corresponde al 100 % de lo establecido en la presentes bases. Mayor puntuación. ✓

Valor precio ofertado/ \$ 750.000 * 100 ✓

Calidad: 50%

La Calidad se medirá según el Número de actividades similares realizadas, adjuntar modos de verificación.

Adjunta de 5 o más: 50 puntos ✓

Adjunta de 2 a 4: 30 Puntos ✓

Adjunta de 1: 10 Puntos

No Adjunta: 0 puntos ✓

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará, una vez terminado el servicio, previo V° B° e Informe Emitido por la U.T. Desarrollo Social y Encargado Senda Previene Zapallar.

DECLARACION JURADA

PROPUESTA PÚBLICA: "PISCINA PREVENTIVA SENDA PREVIENE 2013".

NOMBRE OFERENTE:

DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "PISCINA PREVENTIVA SENDA PREVIENE 2013" , aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

NOMBRE Y FIRMA
OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



BASES TECNICAS

Se requiere la contratación de Servicio para la realización de "Piscina Preventiva Senda Previene 2013."

1.- Objetivo de la actividad: ✓

Proporcionar un espacio recreativo y preventivo del consumo de drogas y alcohol para niños y niñas de la Comuna de Zapallar, que asistan a la Piscina de Catapilco.

2.- Fecha Actividad: ✓

28 de diciembre del 2013, desde 14:30 hrs hasta las 18:00 hrs ✓

3.- Lugar de Actividad:

Piscina de Catapilco. ✓

4.- Servicios Solicitados.

4.1 Servicios de entretenimiento:

Tiro a los tarros ✓

Tiro al gato ✓

Pesca milagrosa ✓

Tiro a las argollas ✓

Tiro a los dardos ✓

Animación ✓

Concursos para los niños Jóvenes y familia en general ✓

Globoflexia. ✓

Pinta caritas ✓

Dos payasos. ✓

4.2 Servicio de alimentación. ✓

Entrega de helados para 80 niños y niñas ✓

Entrega de jugos naturales individuales para 80 niños y niñas ✓



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Entrega de frutas manzanas y plátanos para 80 niños y niñas ✓

Los jugos naturales y las frutas deben ser entregados en bolsas esto es 1 jugo, 1 manzana y 1 plátano con una servilleta. ✓

Los helados y bolsas antes descritas serán entregados a los niños que participen en los concursos que organice el Prestador de Servicios. ✓

El servicio de alimentación antes señalado, debe cumplir con la normativa que establece el Servicio Nacional Salud y demás normas aplicables ✓

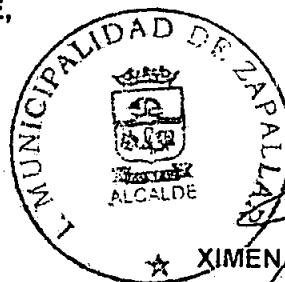
5.- LOS PARTICIPANTES

Sólo podrán participar aquellos oferentes que emitan factura de venta de bienes y servicios. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: D.A. 5659.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / SEC / pfc.